

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****43956** BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1104/2020 Sección: B

NIG:0801947120208012754

Fecha del auto de declaración. 15/10/2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Micro Superficie SL, con B61073946.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Herrero Perales

Dirección postal: Rambla Catalunya 61, 6-3,08007 Barcelona

Dirección electrónica: info@eulexabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200059005-1